



Resolución de Consejo Asesor 112 / 2024 - TAR -UNSa  
Autoriza el dictado del curso denominado "Humanización de los cuidados de enfermería - parto respetado"  
**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
15/10/2024

#### VISTO

La nota presentada por el Lic. Cesar Vargas en la cual solicita autorización para el dictado del curso denominado "Humanización de los cuidados de Enfermería - Parto Respetado" y;

#### CONSIDERANDO

Que el parto respetado no solo implica un entorno en el que se prioriza la seguridad física de la madre y el bebé, sino también uno donde se respetan las decisiones informadas de la mujer, sus tiempos y necesidades emocionales.

Que la humanización de los cuidados implica un abordaje integral que va más allá de los aspectos técnicos. Se trata de considerar a la persona en su totalidad: su dignidad, sus valores, creencias y necesidades emocionales. En el ámbito del parto, esto se traduce en promover un ambiente de confianza, comunicación abierta y respeto mutuo entre el personal de salud y la mujer.

Que tiene como objetivo lograr en los alumnos una visión integral y humanizada de los cuidados de enfermería a las personas gestantes durante el proceso del trabajo de parto.

Que cuenta con el visto bueno de la Coordinación de la carrera de Enfermería y despacho favorable de la Comisión de Docencia.

Que el mencionado despacho fue aprobado por unanimidad en Reunión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, llevada a cabo el día jueves 03 de octubre de 2024.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/2023

#### EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el dictado del curso denominado "HUMANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA - PARTO RESPETADO" a llevarse a cabo el día jueves 07 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que el Equipo de Trabajo de la presente actividad estará conformado de la siguiente manera:

- Lic. Cesar Vargas - Organizador
- Lic. Federico Trejo - Disertante
- Lic. Juan Carlos Romero - Colaborador

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los interesados, a la Coordinación de la carrera de Enfermería y demás áreas para su toma de razón.

  
T.U.P. Adolfo B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.